

RESOLUCIÓN 2818/2016, de 20 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 986/2012, de 2 de mayo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de estudio de las titulaciones del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

Mediante las Resoluciones 986/2012, de 2 de mayo y 38/2016, de 8 de enero, ambas de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se nombra a los miembros de la Comisión de estudio de las titulaciones del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, aprobado mediante Resolución 2551/2011, de 16 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Dos de los miembros nombrados mediante las citadas Resoluciones ya no van a poder formar parte de la Comisión. Por ello, de acuerdo con la nueva propuesta formulada por la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos y la Dirección General de Educación, procede nombrar a otros miembros de la Comisión de estudio de las titulaciones.

En virtud de las atribuciones delegadas por Resolución 1/2015, de 13 de agosto, del Director General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Modificar la Resolución 986/2012, de 2 de mayo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de estudio de las titulaciones del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Vocal: Doña Ana María Olaiz Goñi

Vocal: Don Arturo Martínez Ros

Debe decir:

Vocal: Don Carlos Pequeño Gutiérrez

Vocal: Don Jesús Antonio Castiella Lafuente

2º Publicar la presente Resolución en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del mismo: www.educacion.navarra.es el día 20 de octubre de 2016.

3º Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, a la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos, a la Dirección General de Educación, a

la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, al Negociado de Información y Documentación, a don Carlos Pequeño Gutiérrez y a don Jesús Antonio Castiella Lafuente, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinte de octubre de dos mil dieciséis.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Miren Itziar Aragüés Cemboráin.